



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<b>X</b>
<b>Muestreo y análisis de aguas residuales por laboratorio acreditado por EMA</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/OPDM/21	
Consiste en atender las solicitudes de muestreo y análisis de agua residual de parámetros acreditados ante la EMA, cuando un usuario requiera conocer los parámetros del agua residual acuerdo a la normatividad aplicable.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.          Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.          NORMA Oficial Mexicana NOM-002-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.          NORMA Oficial Mexicana NOM-003-ECOL-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.          NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021, Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.          Artículos 96 fracciones I y XXVIII, 97 fracción III inciso c, y 109 fracciones VII, VIII y X del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Del Municipio De Tlalnepantla, México</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Informe de resultados		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un usuario requiera conocer los parámetros del agua residual acuerdo a la normatividad aplicable.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se acude al lugar indicado por el usuario para toma de muestra.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Escrito libre dirigido al Titular de la Subdirección Operativa, proporcionando los siguientes datos de la persona que realiza la solicitud: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre completo</li> <li>✓ Número de teléfono</li> <li>✓ Dirección completa incluyendo colonia, Código Postal, Ciudad, Estado.</li> <li>✓ Email</li> <li>✓ Lugar del muestreo</li> <li>✓ No. de Puntos de Muestreo</li> <li>✓ Tipo de Matriz (descarga, agua residual, agua residual tratada o pozo).</li> <li>✓ Referencias: entre que calles, color de fachada, cerca de qué local, tienda, ubicación, etc.</li> </ul>	Si	1	Artículos 116, 119, 120 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Escrito libre dirigido al Titular de la Subdirección Operativa, proporcionando los siguientes datos de la persona que realiza la solicitud:	Si	1	Artículos 116, 119, 120 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	



<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre completo</li> <li>✓ Número de teléfono</li> <li>✓ Dirección completa incluyendo colonia, Código Postal, Ciudad, Estado.</li> <li>✓ Email</li> <li>✓ Lugar del muestreo</li> <li>✓ No. de Puntos de Muestreo</li> <li>✓ Tipo de Matriz (descarga, agua residual, agua residual tratada o pozo).</li> <li>✓ Referencias: entre que calles, color de fachada, cerca de qué local, tienda, ubicación, etc.</li> </ul>																											
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>																											
<p>Escrito libre dirigido al Titular de la Subdirección Operativa, proporcionando los siguientes datos de la persona que realiza la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre completo</li> <li>✓ Número de teléfono</li> <li>✓ Dirección completa incluyendo colonia, Código Postal, Ciudad, Estado.</li> <li>✓ Email</li> <li>✓ Lugar del muestreo</li> <li>✓ No. de Puntos de Muestreo</li> <li>✓ Tipo de Matriz (descarga, agua residual, agua residual tratada o pozo).</li> <li>✓ Referencias: entre que calles, color de fachada, cerca de qué local, tienda, ubicación, etc.</li> </ul>	Si	1	Artículos 116, 119, 120 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.																								
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>El usuario ingresa la solicitud</p> <p>Se coordina visita a sitio para validar el lugar de la toma de muestra</p> <p>El usuario realizar el pago del servicio</p> <p>Se realiza la toma de muestra</p> <p>Se entrega informe de resultados al usuario</p>																										
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	10 días hábiles																										
<b>COSTO:</b>	<table border="1" data-bbox="373 1186 673 1974"> <thead> <tr> <th>Servicio</th> <th>Parámetro</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Análisis de agua</td> <td>Demanda Química de Oxígeno</td> <td>\$507.71</td> </tr> <tr> <td>Análisis de agua</td> <td>Sólidos Suspensos Totales</td> <td>\$507.71</td> </tr> <tr> <td>Análisis de agua</td> <td>Temperatura</td> <td>\$205.50</td> </tr> <tr> <td>Análisis de agua</td> <td>pH</td> <td>\$229.67</td> </tr> <tr> <td>Análisis de agua</td> <td>Materia Flotante</td> <td>\$229.67</td> </tr> <tr> <td>Análisis de agua</td> <td>Conductividad</td> <td>\$38.20</td> </tr> <tr> <td>Análisis de agua</td> <td>Sólidos disueltos totales</td> <td>\$38.20</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Acuerdo OPDM/SOCD/06/01/2026 publicado en Gaceta Número 3, Volumen 2, año XXXV de fecha viernes 09 de enero 2026, del municipio de Tlalnepantla, México.</p>			Servicio	Parámetro	Total	Análisis de agua	Demanda Química de Oxígeno	\$507.71	Análisis de agua	Sólidos Suspensos Totales	\$507.71	Análisis de agua	Temperatura	\$205.50	Análisis de agua	pH	\$229.67	Análisis de agua	Materia Flotante	\$229.67	Análisis de agua	Conductividad	\$38.20	Análisis de agua	Sólidos disueltos totales	\$38.20
Servicio	Parámetro	Total																									
Análisis de agua	Demanda Química de Oxígeno	\$507.71																									
Análisis de agua	Sólidos Suspensos Totales	\$507.71																									
Análisis de agua	Temperatura	\$205.50																									
Análisis de agua	pH	\$229.67																									
Análisis de agua	Materia Flotante	\$229.67																									
Análisis de agua	Conductividad	\$38.20																									
Análisis de agua	Sólidos disueltos totales	\$38.20																									



Análisis de agua	Grasas y Aceites	\$676.95
Análisis de agua	Nitrógeno Total	\$676.95
Análisis de agua	Fósforo Total	\$507.71
Análisis de agua	Huevos de Helmintos	\$507.71
Análisis de agua	Escherichia coli, (NMP/100 ml)	\$701.12
Análisis de agua	Enterococos fecales, (NMP/100 ml)	\$701.12
Análisis de agua	Color verdadero	\$205.50
Análisis de agua	Arsénico	\$507.71
Análisis de agua	Cadmio	\$676.95
Análisis de agua	Cobre	\$507.71
Análisis de agua	Cromo	\$676.95
Análisis de agua	Mercurio	\$507.71
Análisis de agua	Níquel	\$507.71
Análisis de agua	Plomo	\$507.71
Análisis de agua	Zinc	\$507.71
Análisis de agua	Aluminio	\$676.95
Análisis de agua	Selenio	\$507.71
Análisis de agua	Hierro	\$507.71
Análisis de agua	Manganeso	\$507.71

IVA Incluido

Por el servicio de muestreo.

Muestreo	\$5,681.48
----------	------------

IVA Incluido

Acuerdo OPDM/SOCD/06/01/2026 publicado en Gaceta Número 3, Volumen 2, año XXXV de fecha viernes 09 de enero 2026, del municipio de Tlalnepantla, México.



		Nota: El costo del Servicio estará definido por:		Acuerdo OPDM/SOCD/06/01/2026 publicado en Gaceta Número 3, Volumen 2, año XXXV de fecha viernes 09 de enero 2026, del municipio de Tlalnepantla, México.					
		1.	Cantidad de parámetros a analizar						
		2.	Número de muestras						
		3.	Número de sitios de muestreos, si se requiere muestreo en diferentes ubicaciones, y que entre ellas exista una distancia mayor a 8km.						
		4.	El costo del servicio incrementa, por los gastos de traslado y logística por lugar de muestreo:						
			\$644.33 (IVA incluido)						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas recaudadoras del OPDM							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		-El servicio estará sujeto a la disponibilidad de insumos del laboratorio.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México,					Área de Control de Descargas y Tratamiento de Aguas Residuales				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Alberto Valdés Rodríguez							
DOMICILIO:	CALLE:	Riva Palacio				NO. INT. Y EXT.:	8		
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, México				
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 7:00 a 16:00 hrs. Sábados 07:00 a 11:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	53 21 08 40		4000 Y 5000	N/A	N/A				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:		Área de Control de Descargas y Tratamiento de Aguas Residuales							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtra. Mónica Ayerim Martínez Martínez							



DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Somex esquina Avenida Paseos del Ferrocarril			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Los Reyes Iztacala		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.		
C.P.:	54098	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 07:00 a 16:00 hrs. Sábados de 07:00 a 11:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5553210840	4000 y 5000	N/A	laboratorio.opdm@opdm.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos parámetros acreditadas y aprobados cuenta el laboratorio?					
RESPUESTA:	Con pH, Sólidos Suspendidos Totales, Temperatura, Demanda Química de Oxígeno, Muestreo y Materia Flotante.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los análisis realizados, que tipo de muestreo aplica; muestra simple o muestra compuesta?					
RESPUESTA:	El Organismo solo realiza muestras simples					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El usuario puede tomar su muestra y entregarla al laboratorio para su análisis?					
RESPUESTA:	No, el muestreo se debe realizar por personal técnico especializado del laboratorio					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <b>Mtra. Mónica Ayerim Martínez</b> Titular del Área de Control de Descargas y Tratamiento de Aguas Residuales	 <b>Ing. Alberto Valdés Rodríguez</b> Director General del OPDM	<b>05/ENERO/2026</b>

